



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 12 DIC 2012

Expte. N° 278/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Daniel Rubén CÓRDOBA, Coordinador de las Olimpiadas de Física de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento de este Rectorado sobre la entrega del Premio "Ing. Roberto Germán OVEJERO" que se otorgará al alumno Brian BORDA, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", por su destacada participación en las Olimpiadas Nacionales e Internacionales de Física.

QUE dicha entrega se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2012, en el Acto de Colación 2012 organizado por el mencionado Instituto.

QUE el premio consiste en una plaqueta donada por los padres de los alumnos del Curso Taller denominado "La Física al Alcance de Todos", del cual también es Coordinador el Prof. CÓRDOBA, siendo necesario destacar que el mismo se otorgará todos los años subsiguientes al alumno salteño de mayor dedicación y compromiso con el estudio de la Física del tercer nivel de cualquier Colegio y/o Establecimiento de la ciudad de Salta.

QUE este Rectorado considera de suma importancia y trascendencia la entrega anual de este premio en reconocimiento al estudio y al saber.

Por ello:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

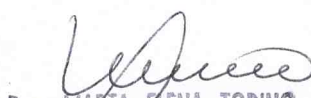
ARTICULO 1°.- Adherir al Premio "Ing. Roberto Germán OVEJERO" - Año 2012, que se otorgará al alumno Brian BORDA, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", por su destacada participación en las Olimpiadas Nacionales e Internacionales de Física.

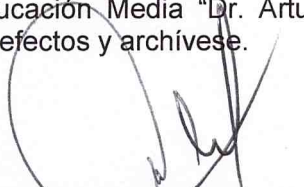
ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que la entrega del Premio se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2012, en el Acto de Colación 2012 organizado por el mencionado Instituto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" e interesados. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1019-12